

**ACUERDO No. 01
15 DE ENERO DEL 2026**

“Por medio del cual se refrenda la Resolución N° 001 de enero 1 de 2026, la cual fue modificada mediante resolución N° 018 del 15 de enero de 2026 expedida por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA.”.

La Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de Caldas, Risaralda y Quindío Ltda. TELECAFÉ LTDA., en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias conferidas por la escritura pública No. 1450 de 1997 de la Notaría Única del Círculo de Villamaría (Caldas), y en especial las conferidas en el artículo 89 y 90 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece en el artículo 2.8.3.1.10: Desagregación del presupuesto. *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendaciones mediante resolución o acuerdo.*

En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

Que mediante la Resolución No. 006 del 26 de diciembre del 2025, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal “CONFIS”, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, el presupuesto asignado para TELECAFÉ LTDA. para la vigencia dos mil veintiséis (2026) es el siguiente:

040 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISION TELECAFE LTDA.

INGRESOS CORRIENTES	88.657.559.646
RECURSOS DE CAPITAL	520.099.420

DISPONIBILIDAD INICIAL	8.330.980.759
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	97.508.639.825

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.741.150.949
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	85.635.560.664
INVERSIÓN	5.662.296.071
DISPONIBILIDAD FINAL DE CAJA	1.469.632.141
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	97.508.639.825

Que la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto- y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.

Que mediante Resolución N° 001 del 1º de enero de 2026, y modificada por la resolución N° 018 del 15 de enero de 2026 expedida por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA., se aprobó la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal del año 2026, la cual se anexa al presente Acuerdo.

Que se hace necesaria la refrendación de la Resolución No. 001 del 1º de enero de 2026, modificada mediante la resolución N° 018 del 15 de enero de 2026 expedida por la Gerencia de Telecafe Ltda. por parte de la Junta Administradora Regional de TELECAFÉ LTDA.

Conforme a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Refrendar la Resolución No. 001 del 1º de enero de 2026, modificada mediante la resolución N° 018 del 15 de enero de 2026 expedida por la Gerencia de TELECAFÉ LTDA. y mediante la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de ingresos y gastos de TELECAFÉ LTDA. para la vigencia fiscal del año 2026, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

1	Ingresos	\$	97.508.639.825
1.0	Disponibilidad Inicial	\$	8.330.980.759



telecafé
Nit: 890.807.724-8

www.telecafe.gov.co

canaltelecafe
f c x d

1.02	Bancos	\$	8.330.980.759
1.1	Ingresos Corrientes	\$	88.657.559.646
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$	88.657.559.646
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$	75.444.084.325
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$	75.444.084.325
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	75.402.884.325
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	41.200.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$	13.213.475.321
1.1.02.06.008	Diferentes de subvenciones	\$	13.213.475.321
1.1.02.06.008.05	Información y comunicaciones	\$	13.213.475.321
1.1.02.06.008.05.02	Transferencia a los operadores públicos del servicio de televisión del FUTIC-artículo 22 Ley 1978 de 2019	\$	13.063.166.688
1.1.02.06.008.05.03	Transferencia a rtv y organizaciones regionales de televisión - ley 14 de 1991	\$	150.308.633
1.2	Recursos de capital	\$	520.099.420,00
1.2.01	Disposición de activos	\$	500.000.000,00
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	\$	500.000.000,00
1.2.01.02.001	Disposición de activos fijos	\$	500.000.000,00
1.2.01.02.001.03	Disposición de otros activos fijos	\$	500.000.000,00
1.2.01.02.001.03.02	Disposición de productos de la propiedad intelectual	\$	500.000.000,00
1.2.05	Rendimientos financieros	\$	12.259.884,00
1.2.05.02	Depósitos	\$	12.259.884,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$	7.839.536,00
1.2.13.01	Reintegros	\$	7.839.536,00

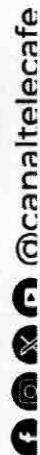
PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

2	Gastos	\$	97.508.639.825
2.0	Disponibilidad final	\$	1.469.632.141



telecafé
Nit: 890.807.724-8

www.telecafe.gov.co



2.1	Funcionamiento	\$	4.741.150.949
2.1.1	Gastos de personal	\$	2.388.824.939
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$	2.388.824.939
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$	1.918.447.329
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$	1.918.447.329
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$	1.519.536.664
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$	11.190.286
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$	16.567.060
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$	27.935.816
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$	68.556.647
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$	51.985.593
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$	222.675.264
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$	161.072.327
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$	61.602.937
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$	445.483.758
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$	195.184.399
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$	25.067.105
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$	142.330.274
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$	65.061.467
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$	8.490.522
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$	5.609.995
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$	3.739.997
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$	24.893.852
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$	24.893.852
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	\$	15.857.537,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$	9.036.315



telecafé
Nit: 890.807.724-8

www.telecafe.gov.co

canaltelecafe
@canaltelecafe

2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$	1162.144.172
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$	13.563.761
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$	13.563.761
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$	13.563.761
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$	13.563.761
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$	13.563.761
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$	1.148.580.411
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$	104.081.482
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	\$	13.390.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$	20.810.000
2.1.2.02.01.002	Dotacion	\$	9.900.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$	59.981.482
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$	1.044.498.929
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	\$	382.537.326,89
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	501.835.970
2.1.2.02.02.009	Servicios de Educacion	\$	15.000.000
2.1.2.02.02.009	Otros Gastos Diversos	\$	58.625.037
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$	86.500.595
2.1.3	Transferencias corrientes	\$	510.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$	510.000.000
2.1.3.13.01	Fallo s nacionales	\$	510.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$	510.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$	680.181.638
2.1.8.01	Impuestos	\$	533.221.693
2.1.8.01.51	Impuesto sobre vehículos automotores	\$	739.271
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$	18.991.543



2.1.8.01.53	Impuesto de registro	\$ 13.490.879
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 500.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	\$ 146.960.145
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 146.960.145
2.3	Inversión	\$ 5.662.296.071
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.662.296.071
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 5.662.296.071
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 5.662.296.071
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 5.662.296.071
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 5.662.296.071
2.3.2.01.01.003.05.03	Compra de Equipos	\$ 5.249.500.004
2.3.2.01.01.003.05.03	Mantenimiento de la Red de Transmisión	\$ 412.796.067
2.4	Gastos de operación comercial	\$ 85.635.560.664
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 85.635.560.664
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 85.635.560.664
2.4.5.02.08	Comisión Volumen Agencias y comisiones de ventas	\$ 412.000.000
2.4.5.02.08	Servicios para la Comercialización	\$ 1.300.000.000
2.4.5.02.08	Operación Logística	\$ 59.939.144.937
2.4.5.02.08	Central de Medios	\$ 8.646.856.190
2.4.5.02.09	Futic Programación Resolución	\$ 8.771.916.431
2.4.5.02.09	Programación Telecafé	\$ 3.921.485.352
2.4.5.02.09	Operación Estudio	\$ 979.893.118
2.4.5.02.09	Gastos Técnicos	\$ 1.664.264.636

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de TELECAFÉ LTDA., para realizar los traslados presupuestales necesarios para el normal funcionamiento del Canal, siempre y cuando no se modifique el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión y disponibilidad final

ARTÍCULO TERCERO: La Resolución N°. 001 del 1º de enero de 2026 modificada por la resolución N° 018 del 15 de enero de 2026 expedida por TELECAFÉ LTDA. y la Resolución N°. 006 del 26 de diciembre del 2025 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS" hacen parte integral de este Acuerdo.

Dado en Manizales, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


RONAL FABIAN BONILLA RICARDO
Presidente
Delegado Gobernador de Caldas


JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de la Junta

Proyectó: Diana Cristina Estrada Rendón – Asistente de Presupuesto

Revisó: Paula Andrea Franco Bedoya – Coordinador Administrativo y Financiero
Angela Lucia Orozco – Asistente área Jurídica